



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**

NO. CM-003/19

CONVENIO POR EL QUE SE MODIFICA EL PEDIDO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DAF-SRMS-004/19, QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR ANTONIO QUINTAL BERNY, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN A SU VEZ FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ABIERTO Y DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR BRAULIO CORTE AVILES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS QUIEN FUNGIRÁ COMO SUPERVISOR DEL PEDIDO ABIERTO Y DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO; POR LA OTRA PARTE WE KEEP ON MOVING, S.A. DE C.V., CONSORCIO EMPRESARIAL ADPER, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., NOVA HIGH, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V., TODAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL C. JAVIER GONZÁLEZ RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "LOS PROVEEDORES", A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 05 de marzo de 2019, "LAS PARTES" suscribieron el pedido abierto no. DAF-SRMS-004/19, cuyo objeto se cita textualmente: **"LOS PROVEEDORES" se obligan con "EL INEA" a prestar el "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y LAS DELEGACIONES ESTATALES, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO".**

2. En el apartado de Declaraciones por parte de "LOS PROVEEDORES", se estableció lo siguiente:

"C) Antila, S. de R.L. de C.V.

- i. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 14 de fecha 20 de abril del 2011, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Carlos Mata López, titular de la Notaría Pública número 21 en Monclova Coahuila, y con registro Federal de Contribuyentes ANT110420SY2.

(...)

D) Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V.

- i. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 924 de fecha 09 de junio de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Jacinto Faya Viesca, titular de la Notaría Pública número 3 de la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Torreón, en el Estado de Coahuila Zaragoza, y con registro Federal de Contribuyentes ICI960515D27.

(...)

E) Global Intermex, S.A. de C.V.

- i. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 8 de fecha 04 de febrero de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Iván Tood Rodríguez, titular de la Notaría Pública número 42 en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y con registro Federal de Contribuyentes GIN10204P64."

F) Natura Higiene, S.A. de C.V.

- i. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 492 de fecha 14 de septiembre de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Augusto Goray Valdez, titular de la Notaría Pública número 49 en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y con registro Federal de Contribuyentes NHI090914C88."

3. Mediante escrito de fecha 28 de mayo del 2019, el Apoderado Legal y Representante en Común de "LOS PROVEEDORES" solicita a "EL INEA" realizar las gestiones necesarias para el cambio de denominación social de Antila,



2019
A NOVELA, CANTERAN DEL ORO
EMILIANO ZAPATA



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**

S. de R.L. de C.V. por Aurus Nivel Total S. de R.L. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V. por Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V. por Gurges Implementación de Negocios, S.A. de C.V. y Natura Higiene, S.A. de C.V. por Nova High, S.A. de C.V.

4. Mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por Antonio Quintal Berny, Apoderado Legal y Administrador del Pedido Abierto, se da contestación al escrito emitido por el C. Javier González Ruiz, en el cual se tiene por enterado el cambio de denominación social de Antila, S. de R.L. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., y Natura Higiene, S.A. de C.V. y acepta las modificaciones al Pedido Abierto DAF-SRMS-004/19

DECLARACIONES

Declaran "LAS PARTES" que:

Primera.- Las modificaciones a "EL PEDIDO" se ajustan a lo establecido por los artículos 25 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 91 de su Reglamento, así como en la cláusula Vigésima sexta del citado instrumento jurídico.

Segunda.- "LAS PARTES" se reconocen la personalidad jurídica con la que actúan.

De conformidad con los antecedentes y declaraciones, "LAS PARTES" otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente instrumento jurídico el cambio de razón social de las empresas Antila, S. de R.L. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V. y Natura Higiene, S.A. de C.V. del pedido abierto DAF-SRMS-004/19.

Segunda.- Se modifica el apartado de Declaraciones de "EL PEDIDO" para quedar de la siguiente manera:

"C) Aurus Nivel Total S. de R.L. de C.V.

- I. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 14 de fecha 20 de abril de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Carlos Mata López, Titular de la Notaría Pública número 24, de la Ciudad de Monclova, Distrito Notarial del mismo nombre. en el Estado de Coahuila Zaragoza, misma que ha tenido diversas modificaciones, entre ellas, el cambio en su denominación social a Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V. a través de la Escritura Pública número 564 de fecha 21 de mayo del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Augusto Goray Valdez titular de la Notaría Pública número 49, de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Monclova, Coahuila bajo el folio mercantil electrónico 6193 de fecha 27 de mayo de 2019, y con Registro Federal de Contribuyentes ANT110420SY2.

(...)

D) Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V.

- I. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 924 de fecha 9 de junio de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Jacinto Faya Viesca, titular de la Notaría Pública número 3, de la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Torreón. en el Estado de Coahuila Zaragoza, misma que ha tenido diversas modificaciones, entre ellas, el cambio en su denominación social a Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V. a través de la Escritura Pública número 562 de fecha 21 de mayo del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Augusto Goray Valdez, Titular de la Notaría Pública número 49, de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma ciudad bajo el folio mercantil electrónico 10684 de fecha 27 de mayo de 2019, y con Registro Federal de Contribuyentes ICI960515D27.

(...)





SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**

E) GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 08 de fecha 04 de febrero del 2010, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Iván Todd Rodríguez, titular de la Notaría Pública número 42, en Torreón Coahuila, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que ha tenido diversas modificaciones, entre ellas, el cambio en su denominación social a Gurges Implementación de Negocios, S.A. de C.V. a través de la Escritura Pública número 563 de fecha 21 de mayo del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Augusto Goray Valdez titular de la Notaría Pública número 49, de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma ciudad bajo el folio mercantil electrónico 81639 de fecha 27 de mayo de 2019 y con Registro Federal de Contribuyentes GIN100204P64."

F) NOVA HIGH, S.A. DE C.V.

- I. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 492 de fecha 14 de septiembre del 2009, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Augusto Goray Valdez, titular de la Notaría Pública número 49, en Torreón Coahuila, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que ha tenido diversas modificaciones, entre ellas, el cambio en su denominación social a Nova High, S.A. de C.V. a través de la Escritura Pública número 565 de fecha 21 de mayo del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Augusto Goray Valdez titular de la Notaría Pública número 49, de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de Gómez Palacio, Durango bajo el folio mercantil electrónico 12283 de fecha 27 de mayo de 2019 y con Registro Federal de Contribuyentes NHI090914C88."

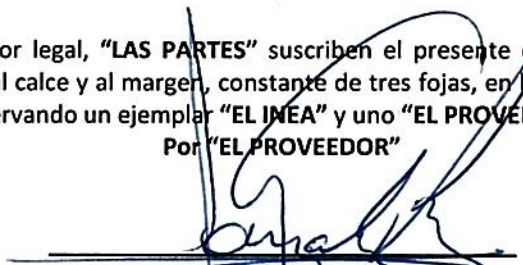
Quinta.- A excepción de lo precisado en las cláusulas que anteceden, "LAS PARTES" ratifican en todos y cada uno de sus términos y clausulado de "EL PEDIDO" y de "EL CONVENIO".

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y valor legal, "LAS PARTES" suscriben el presente convenio modificatorio firmando por duplicado para constancia y validez, al calce y al margen, constante de tres fojas, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de junio del año 2019, conservando un ejemplar "EL INEA" y uno "EL PROVEEDOR".

Por "EL INEA"


Antonio Quintal Berny
Apoderado Legal y Administrador del Convenio
Modificatorio

Por "EL PROVEEDOR"


Javier González Ruiz
Apoderado Legal
We Keep On Moving, S.A. de C.V., Consorcio Empresarial
Adper, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V.,
Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V.,
Gurges Implementación de Negocios, S.A. de C.V., Nova
High, S.A. DE C.V y Consorcio Empresarial Akru, S.A. de
C.V.

Asistencia


Braulio Corte Aviles, Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios
Supervisor del Convenio Modificatorio

Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte del Convenio Modificatorio de fecha 14 de junio de 2019, por el que se modifica el Pedido Abierto de Prestación de Servicios no. DAF-SRMS-004/19, celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y Seguros de We Keep On Moving, S.A. de C.V., Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., Aurus Nivel Total, S. de R.L. de C.V., Imago Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V., Gurges Implementación de Negocios, S.A. de C.V., Nova High, S.A. de C.V. y Consorcio Empresarial Akru, S.A. de C.V.



2019
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
EMILIANO ZAPATA